



Circular N°39/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CAMPEONATO FEMENINO DE 2^a, 3^a Y 4^a CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: **SALAMANCA GOLF & COUNTRY CLUB (VILLAMAYOR)**
Avda. del Tormes, s/n • Urb. Vega de Salamanca
37185 Salamanca
Teléfono: 923 33 70 11
villamayor@salamancagolf.com

FECHA: **14 de septiembre de 2025**

**MODALIDAD
DE JUEGO:** Individual a 18 hoyos **Stroke Play Scratch y Hándicap.**

**BARRAS
DE SALIDA:** Rojas

CATEGORIAS:
2^a Categoría: Hándicap desde 4,5 hasta 11,4
3^a Categoría: Hándicap desde 11,5 hasta 18,4
4^a Categoría: Hándicap desde 18,5 hasta 26,4

Para que pueda disputarse cualquier categoría deberán participar al menos 5 jugadoras.

HCP MÁXIMO: Para poderse inscribir en el Campeonato las jugadoras deberán poseer un hcp. 36,0 o inferior.

HCP LIMITADO: Aquellas participantes que posean un hándicap superior a 26,4 jugarán, a efectos de clasificación, con el hándicap de juego limitado al que corresponda a 26,4

% HÁNDICAP: En base a la modalidad de juego y número de participantes esperadas, todas las jugadoras participarán con un hándicap de juego correspondiente al 95% del hándicap de campo. (Ver apéndice C, pág. 93 del Libro Reglas del Sistema de Hándicap). Aquellas jugadoras que tengan su hándicap limitado, también se les aplicará dicho porcentaje.

INSCRIPCIONES:

- En las oficinas de la Federación Golf, a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.
- Fecha y hora de cierre: el día **martes, 9 de septiembre a las 14:00 horas.**

- Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todas las jugadoras aficionadas, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Las jugadoras con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadoras participantes establecido por el Comité de la Prueba es de 27 (9 por categoría). Si el número de inscritas es superior al máximo señalado por dicho Comité en alguna de las categorías, se eliminarán las jugadoras de hándicap exacto más alto de dicha/s categoría/s. En caso de que en la cifra máxima de participantes estén empatadas varias jugadoras con el mismo hándicap exacto, éstas serán admitidas.

Con independencia de los cupos por categoría, las jugadoras con licencia por Castilla y León tendrán prioridad sobre el resto de jugadoras. Si un cupo no es cubierto por una categoría ese número de vacantes podrán ser utilizadas por las otras categorías repartidas equitativamente entre éstas, intentando así dar cabida al mayor número de jugadoras.

Si alguna jugadora inscrita en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. Si alguna jugadora causa baja dentro del periodo establecido de las 48 horas de antelación del inicio de la prueba, el importe será devuelto.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

A priori, sólo podrán participar en esta prueba las jugadoras que a fecha de cierre de la inscripción tengan un **hándicap exacto igual o superior a 4,5 e igual o menor a 26,4**. Aquellas jugadoras inscritas con hcp 26,5 a 36,0 podrán participar si hay plazas libres no cubiertas por jugadoras del resto de categorías y participarán en 4^a categoría con el hándicap limitado al que corresponda a 26,4.

Derechos

de inscripción:

La cuota de inscripción será de **26 euros** por jugadora. Las jugadoras que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **32 euros**.

Precio reducido jugadoras SUB 21 (nacidas en el 2004 o posterior); Para este colectivo la cuota de inscripción será de **15 €**, Y las que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **18 euros**.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEF, las Reglas Locales permanentes Amateur de la RFEF en vigor, las condiciones de la competición y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeona de Castilla y León en cualquiera de las categorías, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos

a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto el puesto de Campeona, las restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

Para el resto de los puestos que reciban Trofeo se resolverá en base a lo estipulado en el Libro Verde para este tipo de competiciones, tanto para la clasificación scratch como para la hándicap.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la RLP de la RFEG número 12.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo o Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH: Campeona y Subcampeona de cada categoría.

HANDICAP: 1^a clasificada de cada categoría.

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.

Entrega de premios:

Habrá un obsequio para cada jugadora, al inicio de la prueba.

Al finalizar el Campeonato, se realizará la entrega de los correspondientes trofeos y sorteo de regalos entre los asistentes.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar sus condiciones si existiesen causas que así lo aconsejaran, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, éstas tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados. Los regalos correspondientes al sorteo se entregarán solo si la afortunada está presente en dicho momento.